LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" PLURIANUAL- ID N° 375.479.-

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de julio de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID Nº 375.479.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1328/2020 de fecha 13 de abril de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	16-PRODUCTOS QUIMICOS
NUMERO DEL PAC:	375.479
MONTO GLOBAL ESTIMADO	Gs. 462.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 072/2020	Gs 231.000.000
PLURIANUALIDAD	SI
NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" ID N° 375,479
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA de Seguros o Garantía Bancaria
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29/06/2020 se labró el Acta UOC N° 36/2020, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliano de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas *POR EL TOTAL.-*

OFERTA N°	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITOS" - Gs. IVA incluido.-
1	AQUA GROUP S.A	Gs. 539.600.000.-

María Laura Torrilla
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Tania Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

FI-UOC-27

I.Q. CECILIO AMAYA
Rep. AQUA GROUP S.A.

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

RAZON SOCIAL	RUC	EL FORMULARIO DE OFERTA Y LA LISTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
AQUA GROUP S. A	80025899-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Garantía de mantenimiento de oferta**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	OFERENTE
	AQUA GROUP S.A
MONTO DE LA OFERTA	539.600.000
PORCENTAJE DE LA GARANTIA 5% DEL MONTO DE LA OFERTA	26.980.000
PRESENTA POR GS.	30.000.000
VIGENCIA DESDE LA FECHA DE APERTURA	154 días
CUMPLE / NO CUMPLE -EL REQUISITO PORCENTAJE Y CON LA VIGENCIA REQUERIDA-	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	AQUA GROUP S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Lic. Sandra E. Pogliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Dpto. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1600268

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 <u>VERIFICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES DE LOS INCS. "a" y "b" del Art. 40, según RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:</u>

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar al Oferente y sujeto individualizados participante del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en algunas de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

<u>Inciso "a":</u> Por Comunicación Interna UACP N° 298/2020 de fecha 01 de Julio y UACP N° 326/2020, de fecha 13 de julio de 2020 la Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que: "E*n dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

<u>Inciso "b":</u> Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas individualizadas en el punto anterior: "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", según certificados N° 350825; 350731; 350833; 350825; 379826.-

3.3 <u>REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE:</u>

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si los oferentes se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la firma **AQUA GROUP S.A. con RUC N° 80025899-1;** <u>NO</u> <u>REGISTRA ANTECEDENTE</u> al momento de la apertura de ofertas del presente llamado. El detalle es el siguiente:

- **AQUA GROUP S.A** con **RUC N° 80025899-1.-**

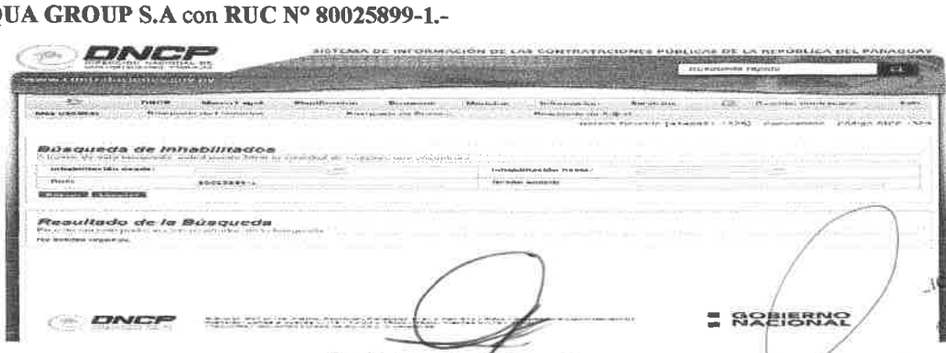

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Dpto. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, verificándose que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO con ID: 375479									
Polielectrolito Cationico, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
						AQUA GROUP S.A.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47101610-9998	Polielectrolito Cationico	Kilogramos	BOLSA	5.680	Presestol 851 TR	Alemania	95.000	539.600.000
Precio Total									**539.600.000**

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente haya gestionado la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

VUE — TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

No hay registro encontrado de tramitación y obtención del certificado, y considerando que la totalidad de los bienes ofertados son de procedencia extranjera y hay una sola oferta, dicho certificado no ha sido solicitado al oferente, motivo por el cual el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones no es aplicado en el presente llamado, así tampoco el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la oferta presentada por la firma **AQUA GROUP S.A.**; de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Dr. Carlos Antonio López K.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

AQUA GROUP S.A:
Nota UE N°339/2020 de fecha 09/07/2020, por la cual se solicita la presentación del documento:

- *Presentar nómina indicando Cédula de Identidad de los Socios, miembros de la dirección, administración y/o SINDICATURA de los Oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO". En el FORMULARIO 5 presentado no se indica la SINDICATURA.*

Como consecuencia de la solicitud realizada por nota el oferente ha presentado los documentos requeridos en fecha 13/07/2020 siendo las 08:40 horas.

5.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a los establecido en el núm. 2 inciso B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por Comunicación Interna N° UPDA/276/2020 de fecha 30 de junio de 2020, la Unidad Producción y Distribución de Agua dependiente de la Gerencia Operaciones Gran Asunción, remite el siguiente informe técnico:

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

c. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA - UPDA/276/2020

A	:	GERENCIA DE OPERACIONES
DE	:	UNIDAD PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION DE AGUA
REFERENCIA	:	REMITIR INFORME TÉCNICO
SUBREFERENCIA	:	**GUOC – UE - N° 327/2020**
FECHA	:	30/06/2020

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el informe técnico de evaluación de la Oferta presentada, por la firma Aqua group, en el marco de la **LCO N° 08/2020 "Adquisición de Polielectrolito" ID 375.479.**

Según los documentos que conforman la presente oferta, ésta unidad cumple en informar el cumplimiento de las siguientes cláusulas establecidas en la sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, el Pliego de Bases y Condiciones:

- **Experiencia y capacidad técnica:**

1. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes instituciones públicas y/o privadas, especificar actividad, persona encargada y teléfono para ser contactado en caso de ser necesario: **Cumple**
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer el bien solicitado por este llamado: **Cumple**
3. Catálogos, fichas técnicas, folletos, elementos gráficos: **Cumple**
4. Certificado por organismos internacionales para su utilización en Planta de potabilización de agua: **Cumple**

- **Instrucciones a los Oferentes 18.1 (a) Autorización del fabricante:**

1. Autorización del fabricante: **Cumple**

Las inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación serán remitidas en la C.I UCC N°202/06/2020.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Richar Heurich
Unidad de Prod. y Dist. de Agua
Gcia. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

RH/jc

essap s.a. GERENCIA DE OPERACIONES

☐ Presidencia	☐ Gcia. de Redes Asun. y Área M
☐ Sría. General	☐ Gcia. Agua No Contab.
☐ Gcia. Financiera	☐ Auditoría Interna
☐ Gcia. Comercial	☐ Asesoría Jurídica
☐ Gcia. Administrativa	☐ Gerencia General
☐ Gcia. Técnica	☐ Gerencia Contabilidad Gral.
☐ Gcia. Op. Reg. Int.	☐ Dirección de Seguridad
☑ Gerencia U.O.C.	☐ Otro

Fecha: _____

Observación: _____

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

5.3 Verificación de las inspecciones y pruebas:

De conformidad a los establecido en el núm. 2 inciso C) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a realizar las inspecciones y pruebas, constatándose el siguiente análisis:

Por Comunicación Interna N° UCC/202/06/2020 de fecha 30 de junio de 2020, la Unidad Control de Calidad dependiente de la Gerencia Operaciones Gran Asunción, remite el siguiente informe técnico:

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C. Nº 202/06/2020

A : *GERENCIA DE OPERACIONES*

De : *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *INFORME TECNICO-* **LCO Nº 08/2020 "ADQUISICION DE POLIELECTROLITO"** ID. 375.479

Fecha : *30/06/2020*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LCO Nº 08/2020 "ADQUISICION DE POLIELECTROLITO" ID. 375.479**, con el objeto de emitir el Informe Técnico solicitado en la Comunicación Interna GUOC-UE Nº 327/2020 de fecha 29/06/2020.

OFERENTE: AQUAGRUP
POLIELECTROLITO MARCA: SOLENIS – PRAESTOL 851 TR

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE EVALUACION **2. Requisitos para calificación posterior**	
C) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación: Dosis Optima - la más baja turbiedad (NTU) para un rendimiento máximo de 0.05 ppm en prueba de jarras.	**CUMPLE**

Se adjunta – Test de Jarras del oferente presentado.

Atentamente.

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
- Presidencia
- Srio. General
- Gcia. Financiera
- Gcia. Comercial
- Gcia. Administrativa
- Gcia. Técnica
- Gcia. Op. Reg. Int.
- Gerencia U.O.C.
- Gcia. de Redes Asun. y Área M.
- Gcia. Agua No Contab.
- Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica
- Gerencia General
- Gerencia Contabilidad Gral.
- Dirección de Seguridad
- Otro

Fecha:
Observación:

Lic. Diego Hernán Marín Mieres
Jefe de Unidad de Control de Calidad

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Sandra E. Paguiero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gran Asunción
de Operaciones
OESSAP S.A.

GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCIÓN
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD

FECHA: 30-06-2020

PRUEBA DE JARRAS CON INYECCIÓN DE POLIMERO

EMPRESA OFERENTE: AGUA GRANDE
MARCA DEL PRODUCTO: SOLENIS PRAESTOL 851TR

FECHA DE RECEPCIÓN:

AGUA CRUDA TOMA SUPERFICIAL RÍO PARAGUAY		
Parámetros	Expresado Como:	Resultados
Temp. del Aire	°C	19
Temp. del Agua	°C	20
pH	UpH	7.0
Turbiedad	NTU	24,9
Color	UCA	120
Alcalinidad Total	mg/ $CaCO_3$	31
Conductividad	µS/cm	96,2
S.T.D.	mg/l	48,1

DOSIS ÓPTIMA DE SULFATO DE ALUNINIO - mg/l - CON INYECCIÓN DE POLIMERO

VOLUMEN DE JARRAS	COAGULACIÓN FLOCULACIÓN	DOSIFICACIÓN DE POLIMERO	AGUA DECANTADA			
2000 ml	Mezcla rápida Tiempo: 1 min. Velocidad: 105 pm	Mezcla lenta Tiempo: 15 min. Velocidad: 40 pm	Tiempo de Sedimentación: 15 min.			
Jarras N°	Solución Coagulante: Sulfato de Aluminio mg/l	Solución Coadyuvante: Polimero mg/l	pH (UpH)	Turbiedad Residual (NTU)	Color (UCA)	Alcalinidad Residual (mg/l)
1	40	0	6.3	3,25	15	12
2	40	0.03	6.3	3,21	15	12
3	40	0.05	6.3	3,15	15	12
4	40	0.07	6.3	3,22	15	12
5	40	0,1	6.3	3,29	15	12
6	40	0,15	6.3	3,31	20	12

Ref:
°C: Grados Centigrados
UpH: Unidad de pH
NTU: Unidad Nefelométrica de Turbiedad
UCA: Unidad de Color Aparente
µS/cm: Micro Siemens por centímetro
mg/l: Miligramos por litro
Esc. Pt-Co: Escala Platino Cobalto

Dosis Óptima de Polimero	PARÁMETROS ÓPTIMOS			
	pH (UpH)	Turbiedad Residual (NTU)	Color Esc. Pt-Co (UCA)	Alcalinidad Residual (mg/l)
0.05	6.3	3,15	15	12

Firma del Quím. Resp. : .....

Aclaración de Firma : Omar Ayala

Lic. Quím. Diego H. Marín
Jefe de Unidad de Control de Calidad
Gerencia de Operaciones de G.A.
OESSAP S.A.

5.4 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 4° de la referida normativa, solicito a la firma **AQUA GROUP S.A**. la explicación detallada de su precio ofertado y que se encontraba fuera del rango establecido, respondiendo el mismo dentro de la fecha y hora solicitada.

Que, sobre el particular, por C.I. UOC-UE N°337/2020 de fecha 06/07/2020 se solicitó al sector responsable para verificar si el referido precio se encuentra dentro del rango razonablemente aceptable conforme al mercado.

Que, en fecha 09/07/2020 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por C.I. Ref.: UPDA N° 283/2020, remite el informe mencionando lo siguiente: "*Cabe destacar que el producto ofertado, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas como exigencia para su utilización en tratamiento de Agua Potable, por lo que se encuentra viabilidad técnica-operativa para su utilización.*
En consecuencia, esta Unidad admite que se encuentra en los límites razonables conforme al mercado para su aceptación, atendiendo también la necesidad institucional de adquirir el producto para garantizar la producción de agua potable".

5.5 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en el PBC.

Documentos	Oferente: AQUA GROUP S. A
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros requeridos.	
Listado de un mínimo de 3 clientes. Instituciones Públicas y/o Privadas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en el Llamado.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Catálogo fichas técnicas, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios a los bienes Ofertados.	**CUMPLE**
Certificado de Organismo Internacionales para su utilización en plantas de estabilización de agua.	**CUMPLE**
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad Competente.	**CUMPLE**
Comprobante de pago de NO ADEUDAR A LA SEGURIDAD SOCIAL. (I.P.S), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Presentar Nómina indicando Cédula de Identidad de los Socios, miembros de la Dirección, Administración y/o Sindicatura de los Oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	**CUMPLE**

Lic. Sandra E. Paquiano de Báez
Tecnóloga de Producción
Ge. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

5.6 Variación de las cantidades a adjudicar:

En consideración de la disponibilidad presupuestaria del llamado de Gs. 462.000.000.- y el monto total a adjudicar que asciende a Gs. 539.600.000.-, de conformidad al Art. 66° del Decreto N° 2992/19, por comunicación interna GUOC-UE N° 341/2020 se solicitó al sector responsable la disminución de la cantidad de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando éste respuesta a la misma mediante comunicación interna UPDA N° 290/2020, indicando las siguientes disminuciones:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47101610-9998	Polielectrolito Cationico	Kilogramos	BOLSA	**4.863**	Presestol 851 TR	Alemania	95.000	**461.985.000**
Precio Total									**461.985.000**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **AQUA GROUP S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO"-PLURIANUAL- ID Nº 375.479.-**, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP SA

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AQUA GROUP S.A **RUC N° 80025899-1**	**Gs. 461.985.000.-** **(guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil)**

2- Elevar el presente Dictamen al Directorio de la ESSAP S.A., a través de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

MIEMBROS:

Gerente General o representante.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o representante

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del contrato o representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa